

7166-9

Quedaron suspendidos de sus cargos

Aprobada acusación contra magistrados

VALPARAISO.- Por 66 votos contra 39 y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó que "ha lugar" a la acusación constitucional en contra de tres ministros de la Corte Suprema y el auditor general del Ejército por la causal de "notable abandono de sus deberes".

La hora de ese momento, les 3.40 de la madrugada de ayer sábado. Pero hay que tomar en cuenta que las sesiones para tratar este caso

empezaron a las 10.30 del viernes, se interrumpieron a las 16.30 y se reanudaron a las 20 horas, lo cual da una media de aproximadamente 18 horas en el Congreso. Pese a lo avanzado del nuevo día, 105 diputados estaban allí (cuatro mujeres entre ellos), en lo que consideraban un momento histórico.

A esa misma hora de término de la votación, que a su vez se prolongó por 240

minutos por las fundamentaciones de votos, quedaron suspendidos de sus cargos los ministros de la Suprema Hernán Cereceda, Lionel Beraud, Germán Valenzuela y el auditor general del Ejército Fernando Torres. Además, desde que la acusación fuera presentada, todos ellos quedaron, por el solo ministerio de la ley, con orden de arraigo.

La sesión de la Cámara que comenzó a las 20 horas del viernes resultó en su primera parte un tanto árida, pues al terminar su exposición el diputado informante de la comisión acusadora, Juan Martínez, siguieron dos horas y media que correspondieron a la lectura de los descargos hechos por oficio por los cuatro magistrados acusados.

Antes de cerrar la sesión, por votación, la Cámara designó a los diputados Gutenberg Martínez, Sergio Elgueta (ambos DC) y Jorge Schaulsohn (PPD) para integrar la comisión que a nombre de la corporación sostendrá la acusación ante el Senado, al cual ya le fue comunicado el acuerdo de la Cámara.

El Senado, que actuará como juez, tomará conocimiento de la aprobación de la acusación por la Cámara y de la comisión designada en su sesión ordinaria del martes próximo en la tarde. A partir de ese momento tendrá 30 días de plazo para pronunciarse. Sin embargo, su presidente, Gabriel Valdés, ha dicho que se le dará al asunto un trámite más rápido, por cuanto no es conveniente mantener en la incógnita asuntos que preocupan a la opinión pública.

Por la declaración de culpabilidad los acusados quedarían destituidos de sus cargos y no podrían desempeñar función pública alguna, sea o no de elección popular, por el término de cinco años. El funcionario declarado culpable, señala el inciso final del N° 1 del art. 49 de la Constitución, será juzgado de acuerdo a las leyes por el tribunal competente.

Si, como se presume que ocurrirá, el Senado declara que los afectados no son culpables, los tres ministros de la Suprema y el auditor general del Ejército recuperan sus funciones y aquí no ha pasado nada.

RECURSO DE AMPARO

Un recurso de amparo en favor del ministro Germán Valenzuela Erazo, uno de los tres suspendidos, fue interpuesto por el abogado de este puerto Jorge Guarello, haciendo uso de la legitimación que le concede a todo ciudadano el artículo 21 inciso 1 de la Constitución Política.

Carlos Sepúlveda



VALPARAISO.- Los diputados participaron, hasta altas horas de la madrugada de ayer, en la sesión que votó la acusación constitucional contra los jueces de la Tercera Sala de la Corte Suprema.

En diversos sectores

Encontradas reacciones

Renovación Nacional (RN) lamentó la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, de la acusación constitucional contra tres ministros de la Corte Suprema de Justicia y el auditor general del Ejército, señalando que esta rama del Congreso Nacional ha cometido un "grave desacierto jurídico que compromete el desarrollo institucional del país".

Así lo apuntaron los diputados RN doctor Jorge Morales y Carlos Valcarce, quienes agregaron que la aprobación "es una señal clara e inequívoca de lo que pudiera ocurrir si la actual coalición gobernante tuviera en todos los órganos

del Estado las mayorías que les permitan imponer sus criterios".

ARZOBISPO OVIEDO

"No tuve mucho tiempo de informarme de esto a fondo, pero qué más quisiéramos que una reconciliación y no una confrontación entre los poderes del Estado", planteó monseñor Carlos Oviedo, momentos antes de volar a Bolivia.

Comentó conocer personalmente a algunos de los ministros cuestionados. "A uno de ellos lo conozco hace más de 20 años y siempre he tenido un gran concepto de ellos. No

estoy muy enterado del fondo de la acusación, pero, insisto, quisiéramos que hubiera entendimiento entre los poderes públicos del Estado". Recalcó su deseo de que este problema pueda subsanarse con comprensión para todos y para el bien de la nación, "porque nunca hay una parte que tenga toda la razón y otra, toda la sinrazón".

EDUARDO FREI

El senador y presidente de la Democracia Cristiana, Eduardo Frei, manifestó que los miembros de la Cámara Alta deberán votar en conciencia sobre la acusación constitucional en contra de tres ministros de la Corte Suprema y del auditor general del Ejército, Fernando Torres.

El ministro del Interior, Enrique Krauss, en tanto, indicó que la decisión adoptada por esa rama del Congreso es soberana y representa una expresión política que el Gobierno se abstendrá de comentar, por respeto al principio de la separación de poderes.

El secretario nacional de la Democracia Cristiana, Genaro Arriagada, aseveró que en Chile existe una crisis "muy grande" en el Poder Judicial y que considera justa la denuncia entablada por los diputados.

"Los jueces acusados han procedido con un doble estándar inaceptable, que han fallado a su obligación de hacer justicia", declaró en la sede Las Condes de la colectividad. La vicepresidenta de la colectividad, Mariana Aylwin, expresó que los integrantes de la Corte Suprema actuaron en forma negligente y, por lo tanto, respaldó la actitud de la Cámara de Diputados.

Zurita: "Hecho desagradable"

Como una decisión "desagradable" calificó el ministro de la Corte Suprema Enrique Zurita Campos la decisión de la Cámara de Diputados de acoger mayoritariamente la acusación constitucional contra sus colegas del máximo tribunal, Hernán Cereceda, Lionel Beraud y Germán Valenzuela.

"Me resulta desagradable el acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados, pero tiene perfecto derecho a hacerlo. Creo que en el Senado la acusación será rechazada y espero que los diputados acepten tal decisión y no la impugnen", dijo el magistrado.

Por otra parte, Enrique Zurita también encontró "desagradable" el hecho de que "un diputado, amparándose en el fuero parlamentario, haya injuriado a uno de los tres ministros de la Corte Suprema, acusándolo de ser el arquetipo del juez venal" (Zurita no aclaró contra quién estaba dirigida tal calificación por parte del diputado).

Consultados otros magistrados del máximo tribunal, declinaron entregar sus opiniones sobre la aprobación de la acusación constitucional.

Así, por ejemplo, el ministro Efrén Araya expresó que "no quiero emitir ninguna opinión sobre la materia".

Igual posición tomó su colega, el magistrado Roberto Dávila. "Me voy a excusar de dar una opinión, porque deseo conocer en profundidad los antecedentes en que se basa la acusación, antes de expresar mi posición al respecto", acotó.

Al cierre de esta edición resultó infructuosa la búsqueda de los tres ministros acusados, para ser consultados sobre sus impresiones por la aprobación de la acusación constitucional.

José Ale

Expresó Germán Valenzuela Erazo:

"Monstruosidad jurídica"

El ministro de la Corte Suprema, Germán Valenzuela Erazo, calificó como "una aberración, una monstruosidad jurídica", la acusación constitucional aprobada por la Cámara de Diputados.

Afirmó que ello "es gravísimo para la estabilidad institucional de Chile y nos hace evocar tiempos ya pasados: que nosotros creíamos que habían quedado en el olvido, pero que están

volviendo". A su juicio, se sienta un precedente doloroso y vergonzoso que echa a baldón a quienes han aprobado "esta acusación indigna".

El magistrado dijo que no puede concebir que gente que respete el derecho, que respete principios tan fundamentales como son la separación de los poderes públicos y la independencia de ellos, haya llegado a esta situación.

Así fue la votación

Del total de diputados, 16 no participaron. La mayor parte de ellos se encontraba pareado e incluso algunos de éstos, como la diputada Adriana Muñoz, asistió a la sesión. Los diputados votaron así:

POR LA ACUSACION

- Sergio Aguiló (PPD)
- Andrés Aylwin (DC)
- Mario Acuña (DC)
- Armando Arancibia (PS)
- Nicanor Araya (PS)
- Hernán Bosselin (DC)
- Eliana Caraball (DC)
- Gustavo Cardemil (DC)
- Baldemar Carrasco (DC)
- Aldo Cornejo (DC)
- Mario Devaud (PR)
- Carlos Dupré (DC)
- Sergio Elgueta (DC)
- Ramón Elizalde (DC)
- Camilo Escalona (PS)
- Jaime Estévez (PS)
- Dionisio Faulbaum (PR)
- Rubén Gajardo (DC)
- Mario Hamuy (DC)
- Francisco Huenchumilla (DC)
- Claudio Huepe (DC)
- Sergio Jara (DC)
- Octavio Jara (PPD)
- Víctor Barrueto (PPD)
- Vladislav Kusmicic (PPD)
- Juan Carlos Latorre (DC)
- Luis Leblanc (DC)
- Juan Pablo Lechón (PS)
- María Maluenda (PPD)
- Gutenberg Martínez (DC)
- Juan Martínez (PS)
- Manuel Matta (DC)
- Jorge Molina (PPD)
- Carlos Montes (PPD)
- Roberto Muñoz Barra (PSD)
- Jaime Naranjo (PPD)
- Sergio Ojeda (DC)
- Héctor Olivares (PS)
- José Miguel Ortiz (DC)
- Eugenio Ortega (DC)
- Mario Palestro (MIDA)
- Andrés Palma (DC)
- Joaquín Palma (DC)
- José Peña (PR)
- Jorge Pizarro (DC)
- Sergio Pizarro (DC)
- Víctor Rebolledo (PPD)
- Vicente Sota (PPD)
- Guillermo Yunge (DC)
- Jorge Schaulsohn (PPD)
- Eduardo Cerda (DC)
- Carlos Smok (PPD)
- Isidoro Tohá (PS)
- Víctor Reyes (DC)
- Hosain Sabag (DC)
- José A. Viera-Gallo (PS)
- Edmundo Villouta (DC)
- Rodolfo Seguel (DC)
- Hugo Rodríguez (DC)
- Hernán Rojo (DC)
- Julio Rojas (DC)
- Edmundo Salas (DC)

POR EL RECHAZO

- Hugo Alamos (RN)
- Gustavo Alessandri (RN)
- Pedro Alvarez-Salamanca (RN)
- Francisco Bartolucci (UDI)
- Francisco Bayo (RN)
- Carlos Bombal (UDI)
- Carlos Caminondo (RN)
- Carlos Cantero (RN)
- Juan Antonio Coloma (UDI)
- María Angélica Cristi (RN)
- Sergio Correa (UDI)
- Andrés Chadwick (UDI)
- Alberto Espina (RN)
- José Antonio Galilea (RN)
- José García (RN)
- Antonio Horvath (indep. RN)
- José M. Hurtado (RN)
- Cristián Leay (UDI)
- Arturo Longton (RN)
- Pablo Longueira (UDI)
- Juan Masferrer (UDI)
- Patricio Mekis (RN)
- Evelyn Matthei (RN)
- Patricio Melero (UDI)
- Jorge Morales (RN)
- Eugenio Munizaga (RN)
- Luis Navarrete (RN)
- Jaime Orpis (UDI)
- Juan Alberto Pérez (RN)
- Víctor Pérez (UDI)
- Marina Prochelle (RN)
- Baldo Prokuriča (RN)
- Carlos Valcarce (RN)
- Teodoro Ribera (RN)
- Carlos Recondo (UDI)
- Federico Ringeling (RN)
- Jorge Ulloa (UDI)
- Eduardo Rodríguez (RN)
- Andrés Sotomayor (RN)
- Enrique Taladriz (RN)
- Carlos Vilches (RN)

ABSTENCIONES

- Jaime Campos (PR)

MIDA 1
D.C. 35
P.S. 21
P.R. 3
PSD 2
62
44